

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48570 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Eva Bernárdez Pereiras, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso 625/2019.

NIG: 1507842120190004849.

Clase de concurso: Voluntario.

Deudor concursado: Ramón Varela Salgado, con DNI 35256871X.

Administrador Concursal. Se ha designado como Administrador Concursal a don Gerardo Gayoso Otero.

Dirección Postal: Calle Fernando Arenas Quintela, nº 4, 8º de A Coruña.

Dirección electrónica: ggayoso@economistas.org

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes desde la publicación de este auto, a través de la dirección de correo electrónico, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 82 de la Ley Concursal.

Los acreedores que deseen comparecer deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Santiago de Compostela, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Bernárdez Pereiras.

ID: A190063491-1